



****FAC-S-2024-191889-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2024-191889-CI del 1 de octubre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA

Señor Teniente Coronel

BRAINER ROSAS VARON

Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM 3

Con Traspaso de Funciones Administrativas y de Mando como Comandante Comando Aéreo de Combate N.º 3

Malambo, Atlántico

Asunto: Envío queja por competencia-relevo de tripulación del Sistema Scaneagle

En referencia a la denuncia presentada de forma anónima, a través del correo anticorrupción de la Fuerza Aérea Colombiana (FAC) el 25-09-2024, radicada en la Sección Estratégica Gestión Documental de esta Fuerza bajo N.º FAC-E-2024-022915-RE, por medio de la cual se mencionan circunstancias relacionadas con presuntas novedades ocurridas el 16 y 24 de septiembre en el relevo de tripulación del sistema *Scaneagle* destacados en Albania (La Guajira), indicándose que se están usando los medios institucionales, las influencias y favores de terceros para devengar primas de orden público sin cumplir los propósitos institucionales, asimismo, se manifiesta que esta práctica es repetitiva, entre otros aspectos señalados en el escrito.

Con toda atención, envío al señor Teniente Coronel, Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor con Traspaso de Funciones Administrativas y de Mando como Comandante Comando Aéreo de Combate N.º 3, el documento en cita, con el fin se verifique la veracidad de estos hechos y como resultado de ello se tomen las acciones a que haya lugar en el ámbito de su competencia, o por parte de los superiores jerárquicos de quienes resulten involucrados en actos contrarios a la normativa vigente, en el evento que así resulte. Por otro lado, el CACOM 3 deberá brindar respuesta de fondo a la queja anónima en los términos de ley.



Finalmente, las acciones llevadas a cabo con ocasión de la queja deberán informarse a la Inspección General de la FAC, Oficina de Integridad (OFINT), en lo posible el **18 de octubre** de la anualidad, para efectos de seguimiento.

Atentamente,



Mayor General LUIS RENE NIETO ROJAS
Inspector General Fuerza Aérea Colombiana

Anexo: - Denuncia N.º FAC-E-2024-022915-RE, en dos (2) folios.

PD6. SIERRA / ARASE

Elaboró: PD6. SIERRA / ARASE Revisó: CT. OCHOA / SUDEH Aprobó: TC. BERNAL / OFINT